



Procesos en la Cobranza Coactiva en el Estado de Chihuahua*

José Federico Álvarez Arana

En el presente artículo se describe en términos generales el Sistema Integral de Notificación y Cobranza que se encuentra en aplicación en la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

* Indetec agradece por este medio al C.P. José Luis García Mayagoitia, Secretario de Hacienda; C. César Enrique Toledo Franco, Director General de Ingresos e Ing. Roberto Ostos Arellano, Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza; su apoyo y disposición para compartir y difundir esta importante experiencia, la cual por su contenido consideramos puede ser de gran interés para las entidades federativas que buscan mejorar el ejercicio de recuperación de créditos.



JOSÉ LUIS GARCÍA MAYAGOITIA

Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, cuenta con un valioso instrumento para administrar los ingresos que por diversos conceptos le corresponde recibir al Gobierno del Estado.

Dicho instrumento consiste en el Sistema de Ingresos Padrones (SIP), el cual se integra por los siguientes módulos:

- Registro de contribuyentes.
- Control de obligaciones.
- Recepción de pagos.
- Registro contable.
- Procedimiento administrativo de ejecución.
- Emisión de reportes operativos y directivos.

Durante varios años, el módulo del Procedimiento Administrativo de Ejecución permitía realizar la carga automatizada de créditos derivados del

incumplimiento en el pago de los principales impuestos estatales y federales coordinados, así como la emisión, impresión, asignación a ministros ejecutores y la captura de las notificaciones de los documentos de gestión, lo cual era de gran ayuda para agilizar los procedimientos correspondientes a la recuperación de créditos fiscales.

Como parte de un proceso de planeación estratégica, la Dirección General de Ingresos ha buscado nuevas vías para modernizar el ejercicio de la administración tributaria, lo cual le ha permitido mantenerse a la altura de los requerimientos.

En este marco, se determinó consolidar el módulo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para convertirlo en lo que actualmente se denomina “Sistema Integral de Notificación y Cobranza”, el cual no sólo permite administrar la operación de la

“El Sistema Integral de Notificación y Cobranza es también una herramienta de apoyo en la evaluación del desempeño y contribuye a asegurar la eficacia de los resultados con indicadores de gestión e índices de desempeño”

aplicación del PAE; sino que automatiza todas las fases del procedimiento, poniendo especial énfasis en la planeación y programación de las funciones de notificación y cobranza, además de la evaluación de resultados; tanto de manera global, como en el trabajo individual de los ministros ejecutores.

Es de mencionarse que el proceso de planeación y programación se alimenta de la misma información que proporciona el sistema y da como resultado el Programa Anual de Notificación y Cobranza (PANYC), que es un instrumento que se utiliza como guía de trabajo por el Departamento de Notificación y Cobranza y por las oficinas recaudadoras en la definición de las metas a alcanzar, mismas que sirven para evaluar el trabajo. Así mismo el sistema es una herramienta de apoyo en la evaluación del desempeño y contribuye a asegurar la eficacia de los resultados; derivado de la incorporación en el programa operativo anual de metas reales y alcanzables, así como indicadores de gestión e índices de desempeño.

Cabe destacar que en desde hace tres años se incorporaron en el sistema todos los elementos originalmente propuestos en el Plan Estratégico, lo que ha permitido llevarles un seguimiento. Así mismo, dicho sistema está plenamente en operación y ha permitido generar resultados exitosos en materia de recuperación de adeudos como se podrá apreciar del contenido del presente documento.

II. OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA

1. Objetivo General

Contar con un sistema automatizado que permita planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar en forma integral la función del cobro coactivo, de manera precisa, rápida y con resultados medibles, proporcionando a los usuarios una herramienta de trabajo amigable para el logro de los objetivos, haciendo posible recuperar el ingreso, optimizar los recursos, así como alcanzar altos índices de calidad y buscar día con día la mejora continua.

Gráfico 1



2. Objetivos Específicos

- Elaborar de manera automatizada, a través del sistema, el Programa Anual de Notificación y Cobranza.
- Llevar el registro, control y seguimiento de los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes del Estado.
- Contar con una administración y control centralizados del sistema a través de catálogos y parámetros. Con una operación desconcentrada en las Recaudaciones de Rentas para que carguen adeudos, seleccionen los créditos a notificar según los criterios establecidos, asignen o reasignen los documentos de gestión a los ministros ejecutores fiscales de manera transparente, emitan y den seguimiento a los documentos de gestión diligenciados hasta la recuperación de los créditos.
- Integrar, actualizar e imprimir los documentos de gestión con las especificaciones legales correspondientes y con los datos exactos de los contribuyentes.
- Emitir los reportes operativos y directivos para la toma de decisiones y los indicadores de gestión, así como los índices de desempeño para la evaluación objetiva de resultados.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA

1. Interacción con el Sistema Ingresos Padrones

Una de las características principales del Sistema es su interacción con los demás módulos del Sistema Ingresos Padrones, además de la incorporación de algunos agentes externos, tal como se describe a continuación:

Gráfico 2



- 1.1 **Padrón de Contribuyentes:** Obtiene los datos de identificación de los contribuyentes registrados en el Estado de Chihuahua, así como las obligaciones fiscales a las que se encuentran sujetos.
- 1.2 **Padrón Vehicular e Infracciones:** Permite intercambiar los datos de los vehículos registrados en el Estado de Chihuahua, así como de las infracciones a la Ley de Tránsito de cada uno de ellos que ya se convirtieron en créditos fiscales.
- 1.3 **SAT:** Hace posible obtener la información de las vigilancias del Programa de Control de Obligaciones Federales y de la operación del Anexo 18 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- 1.4 **Departamento de Personal:** Permite el control y manejo del pago de incentivos a los ministros ejecutores y empleados administrativos que contribuyen en la función de cobranza.
- 1.5 **Control del Ingreso:** Enlaza la función de caja para la recepción de pagos de los contribuyentes; tanto los recibidos en las recaudaciones de rentas, como en los medios alternos de pago. Permite actualizar el seguimiento del PAE y obtener los datos del ingreso recaudado por el cobro coactivo.

- 1.6 **Convenios:** Permite el registro, control y seguimiento de los convenios de pagos en parcialidades.
- 1.7 **Fiscalización:** Para el intercambio de información con relación a los créditos derivados de auditoría fiscal.
- 1.8 **Control de Obligaciones:** Para obtener la información de las obligaciones estatales y federales coordinadas omitidas y seleccionar los créditos para su recuperación.
- 1.9 **Contabilidad:** Para generar las pólizas de cheques devueltos y la afectación de las cuentas corres-

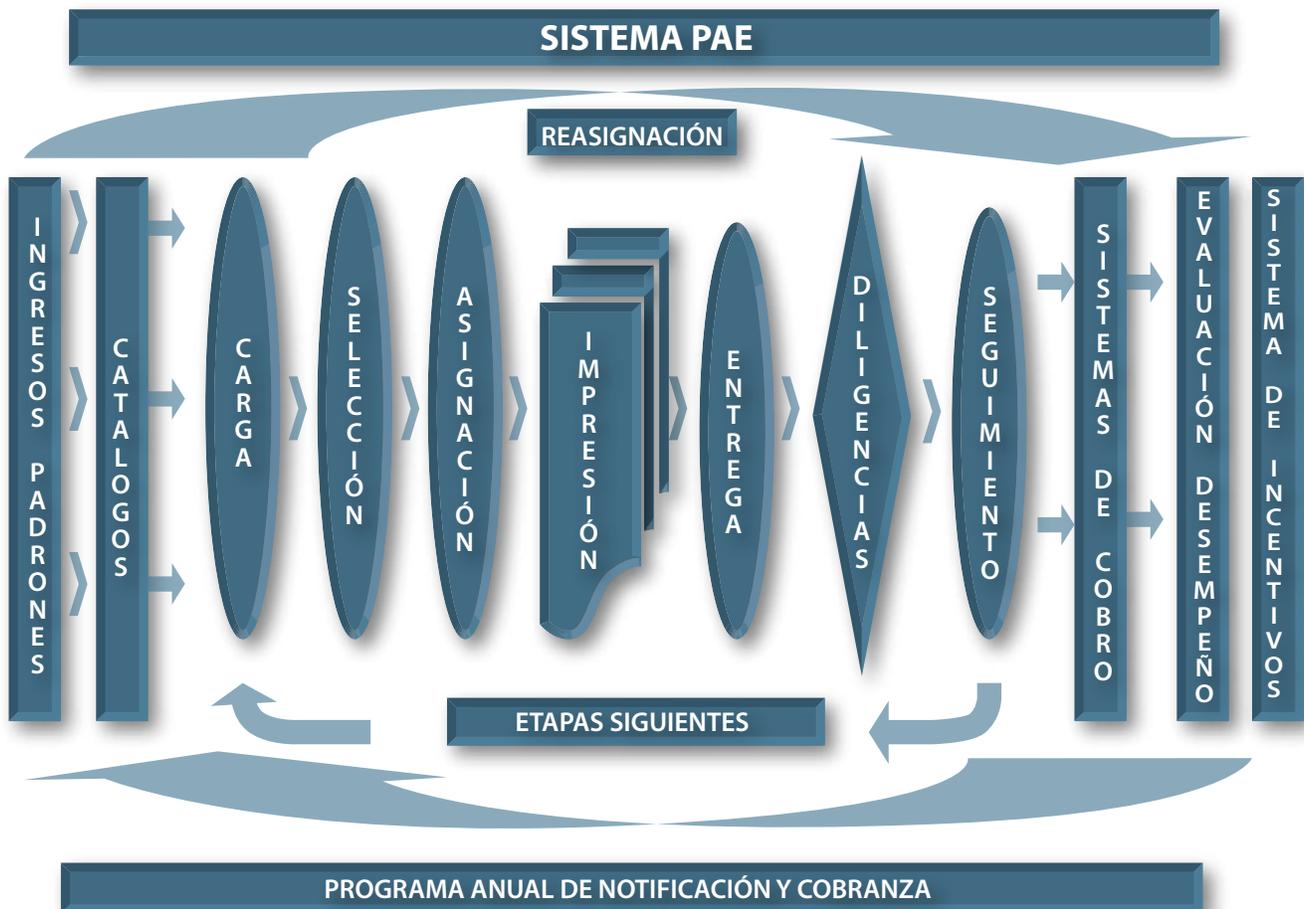
pondientes a los créditos fiscales.

- 1.10 **Internet:** Para registrar los pagos recibidos vía web y para la actualización en línea de los créditos fiscales en el sistema.

2. Diagrama Conceptual.

El siguiente diagrama muestra los diferentes sub-módulos del sistema. Cada sub-módulo representa a cada uno de los procesos automatizados de la función de cobranza, tal como se encuentra esquematizado en el modelo de trabajo adoptado por el Departamento de Notificación y Cobranza.

Diagrama 1



Para su mejor comprensión, a continuación se describe de manera detallada cada uno de los procesos y sus aplicaciones:

IV.- FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA (PANYC)

El programa de trabajo se realiza por cada fuente del ingreso, cada fase del procedimiento administrativo de ejecución que se va a notificar, por mes y por recaudación de rentas.

Los datos iniciales necesarios para la elaboración del programa, por fuente del ingreso y por recaudación, son el importe total del adeudo al cierre del ejercicio y el número de contribuyentes con adeudo.

Con la información anterior, tomando en cuenta diversos factores que afectan la viabilidad de cobro (antigüedad del crédito, medios de defensa, localización del contribuyente, etc.), se determinan tanto el adeudo como los contribuyentes susceptibles de aplicarles el procedimiento administrativo de ejecución.

Es importante considerar que en el estado de Chihuahua se tienen alrededor de 1.6 millones de contribuyentes registrados en las diversas fuentes del ingreso.

Al inicio de cada ejercicio fiscal alrededor del 23% de los contribuyentes son susceptibles de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, a esto hay que agregar los contribuyentes que en el transcurso del ejercicio omiten el pago de alguna

obligación y que también son sujetos de la aplicación del PAE.

A manera de ejemplo, cabe mencionar que solamente en lo que se refiere al padrón vehicular que cuenta con 1.2 millones de vehículos, al cierre del plazo, alrededor del 60% de los contribuyentes se encuentran cumplidos, lo cual incrementa de manera significativa la cantidad de contribuyentes susceptibles de requerir en el transcurso del ejercicio.

Considerando la cantidad de ministros ejecutores con que cuenta cada oficina recaudadora y las fechas de vencimiento de cada fuente del ingreso, se determinan la cantidad de documentos a notificar de cada fuente del ingreso por mes y el total de diligencias a practicar en el ejercicio fiscal.

Una vez que se tiene lo anterior, tomando en cuenta los resultados estadísticos de años anteriores y los pronósticos de comportamiento de factores externos (inflación, crisis económica, cambios en las disposiciones fiscales, etc.) se realizan las estimaciones del porcentaje e importe de recuperación de cartera así como del ingreso total derivado de la aplicación del PAE.

Este ejercicio de elaboración del PANYC se lleva a cabo todos los años en el mes de noviembre, en sesiones de trabajo con los encargados de notificación y cobranza de las 15 principales recaudaciones de rentas del estado, las cuales representan más del 90% del ingreso.

Como resultado final el sistema genera dos tipos de reportes: uno de

ellos con toda la información mencionada en párrafos anteriores con los datos sumarizados a nivel estatal y otro; por cada oficina recaudadora.

Dichos reportes son enviados a los recaudadores de rentas para su revisión y autorización.

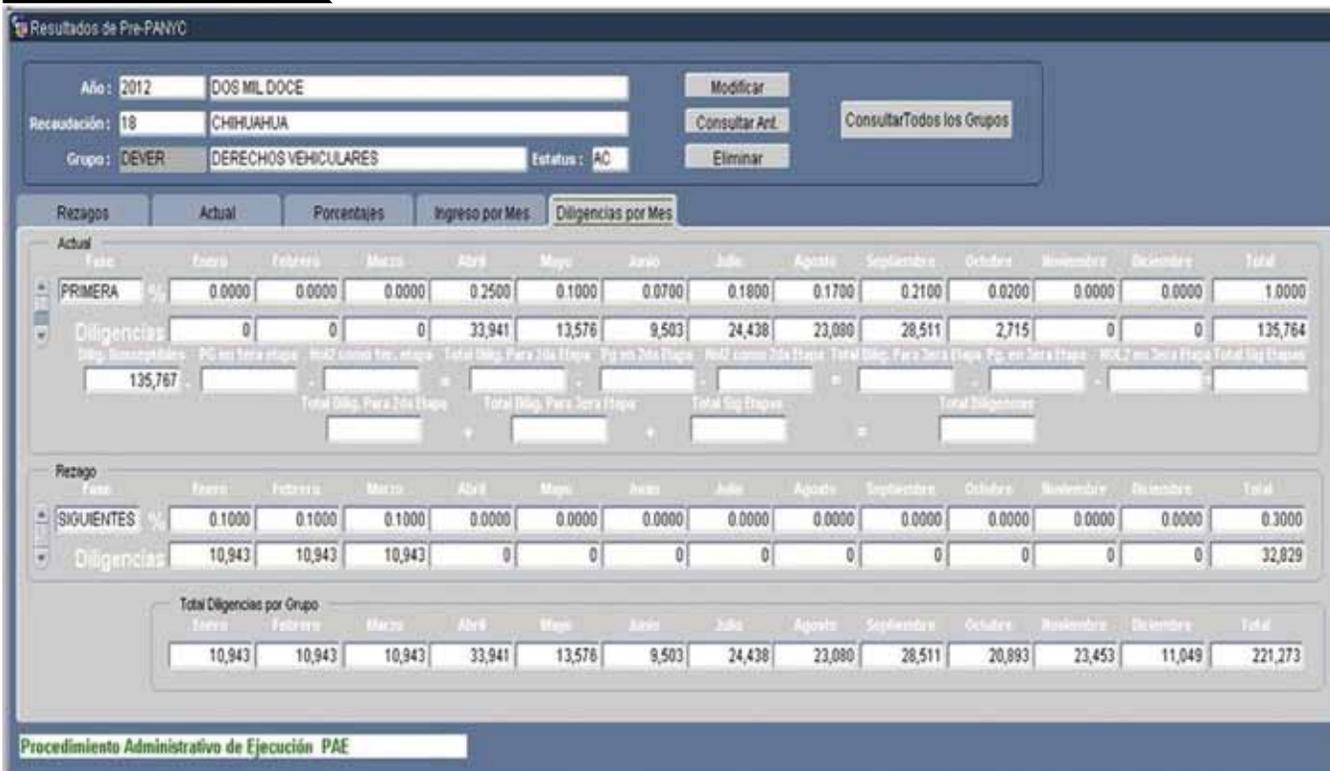
Asimismo, en el ejercicio anterior se definen las metas que servirán para evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución del Programa Anual de Notificación y Cobranza consistenten en las siguientes:

- A nivel general, por fuente del ingreso y por recaudación de rentas:
 - Diligencias practicadas
 - Porcentaje de recuperación de cartera

- Ingreso generado por la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Efectividad en la notificación
- Costo – beneficio
- A nivel individual por ministro ejecutor:
 - Productividad
 - Efectividad
 - Efectividad en la notificación
 - Costo – beneficio

Los resultados que se van obteniendo de las metas establecidas, se miden a través de los índices de desempeño y de los indicadores de gestión, que constituyen el proceso de evaluación del desempeño que forma parte del sistema integral.

Pantalla 1



Resultados de Pre-PANYC

Año: 2012 DOS MIL DOCE Modificar

Recaudación: 18 CHIHUAHUA Consultar Ant. Consultar Todos los Grupos

Grupo: DEVER DERECHOS VEHICULARES Estado: AC Eliminar

Resagos Actual Porcentajes Ingreso por Mes Diligencias por Mes

Actual

Fase	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PRIMERA %	0.0000	0.0000	0.0000	0.2500	0.1000	0.0700	0.1800	0.1700	0.2100	0.0200	0.0000	0.0000	1.0000
Diligencias	0	0	0	33,941	13,576	9,503	24,438	23,080	28,511	2,715	0	0	135,764
<small>Dilig. Susceptibles - PG en Tercera Etapa - PG en Segunda Etapa - Total Dilig. Para Tercera Etapa - PG en Segunda Etapa - PG en Tercera Etapa - Total Dilig. Para Tercera Etapa - PG en Tercera Etapa - PG en Segunda Etapa - Total Sig. Etapas</small>													
	135,767												

Rezago

Fase	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SIGUIENTES %	0.1000	0.1000	0.1000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.3000
Diligencias	10,943	10,943	10,943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,829

Total Diligencias por Grupo

Fase	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	10,943	10,943	10,943	33,941	13,576	9,503	24,438	23,080	28,511	20,893	23,453	11,049	221,273

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

“El proceso de asignación de cargas de trabajo a ministros se realiza de manera sistematizada”

V.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

1.- Carga y Selección de Créditos Fiscales

- **Carga de créditos fiscales**
El proceso de carga de créditos tiene tres fuentes:
 - La primera es mediante un proceso automatizado de carga de contribuyentes con adeudos, provenientes

del Sistema Ingresos Padrones que cuenta con el padrón de contribuyentes y el control de las obligaciones. La carga se realiza por grupo, fuente de ingreso y periodos de adeudo para los impuestos estatales, federales coordinados y derechos vehiculares, como se puede apreciar de la siguiente ilustración tratándose de derechos vehiculares

Pantalla 2

Carga a Filtro de Creditos Fiscales

RECAUDACIÓN

Recaudación desde 18 CHIHUAHUA hasta 18 CHIHUAHUA

PARAMETROS

Grupo Fuente de Ingreso: DEVER DERECHOS VEHICULARES

Grupo Administrativo: SFA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Unidad Administrativa: DI DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Origen Credito: DEVEH DERECHOS VEHICULARES

Trámite: ES ESPERA

Periodo Desde: 01/01/2012 01 de ENERO de 2012

Periodo Hasta: 30/06/2012 30 de JUNIO de 2012

Tipo de Carga: CARGA INICIAL

Normal Oficiales Bloqueados Excentos No Localizados Servicio Publico Federal

Inicio Proceso PRESIONE EL BOTON <Inicio Proceso> PARA INICIAR LA CARGA DE CREDITOS FISCALE

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

- La segunda proviene del registro de créditos directamente al sistema, mediante la captura de los datos del crédito en los casos de: créditos derivados de auditoría fiscal, multas y reparaciones de daño judiciales, multas estatales administrativas, multas federales no fiscales y cheques devueltos.
- La tercera es mediante archivos de texto que generalmente se recibe del Sistema de Administración Tributaria para la carga de vigilancias de los programas de control de obligaciones federales y la operación del Anexo 18.

- **Selección de créditos fiscales**

Es un proceso mediante el cual se seleccionan los contribuyentes a los que se les iniciará o en su caso continuará el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), aplicando los siguientes criterios: por colonia, por placa, por importe (desde... hasta), por número de convenio, por RFC, por cheque.

Al finalizar este proceso se genera la emisión de créditos, la cual se identifica por el año calendario y un número consecutivo como se advierte de la siguiente pantalla.

Pantalla 3

Selección de Créditos Fiscales

Recaudación : 18 CHIHUAHUA

Grupo Fuente de Ingreso : DEVER DERECHOS VEHICULARES

Grupo Administrativo : SFA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Unidad Administrativa : DI DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

Zona Desde : [] []

Zona Hasta : [] []

Filtrado por colonia Importe :...: Desde : [] Hasta : []

Modelo :...: Desde : [] Hasta : [] RFC [] [] []

Ignorar SA: Tipo Placa: [] No Placa: []

Inicio Proceso PRESIONE EL BOTON <Inicio Proceso> PARA INICIAR LA EMISIÓN DE CREDITOS FISCALES...

Procedimiento Administrativo de Ejecución y Verificación PAEV

2. Asignación a Ministros:

El proceso de asignación de cargas de trabajo a ministros se realiza de manera sistematizada, de acuerdo a lo siguiente:

- Se determinan zonas geográficas.
- Se emiten los documentos de gestión de acuerdo a la zona y al grupo fuente de ingreso.
- Una vez que se conoce la cantidad de documentos de gestión por cada zona, se determinan cuantos ministros ejecutores son necesarios para llevar a cabo la diligenciación.
- Cuando se trata de la primera fase del procedimiento administrativo de ejecución de contribuciones con alto volumen de documentos a diligenciar, se realiza un sorteo de las diversas zonas entre los ministros ejecutores fiscales.
- Cuando se trata de las siguientes fases del procedimiento de las contribuciones anteriormente mencionadas, se asignan los documentos, debidamente zonificados a diferente ministro.
- Cuando se trata de contribuciones con bajo volumen, los documentos de gestión se asignan de acuerdo a la zona principal que está trabajando el ministro ejecutor fiscal.
- En relación a los créditos derivados de auditoría fiscal, se tiene un grupo de abogados que realizan la función de ministros ejecutores, y a estos se les asignan los documentos de gestión en base al importe del crédito y a la experiencia de ejecutor.

En la siguiente pantalla se ilustra de manera general este proceso.

Pantalla 4

Asignación de Ministros de Forma Automática

RECAUDACIONES
Recaudación : 18 CHIHUAHUA

EMISIONES

Emisión	Año	Clave Grupo
33	2012	PCOREP
74	2012	PCONOBLI
2	2012	MUJUST
8	2012	MUESA

Esta emisión comprende un total de 0 Créditos Fiscales.
Que van desde el requerimiento No. al No.
Y asciende a un total de pesos: Pendientes por asignar 0

MINISTROS ACTIVOS EN LA RECAUDACIÓN

No	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
<input type="checkbox"/>			

Aviso
Solo aparecerán Ministros con Constancia de Identificación vigente.

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE



3. Impresión de documentos de gestión:

En este proceso se emiten los documentos de gestión correspondientes, se integran, actualizan e imprimen en el mismo sistema a través de la siguiente aplicación:



Requerimientos de Pago y Embargo

DIGITE PARAMETROS DE SELECCION PARA IMPRESION DE REQUERIMIENTOS DE PAGO Y EMBARGO

Recaudación : 18 CHIHUAHUA

Grupo Fuente de Ingreso : DEVER DERECHOS VEHICULARES

Grupo Administrativo : SFA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Unidad Administrativa : DI DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

No. de Emision : Año de Emision :

Firma :

Imprimir

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

4. Entrega de documentos de gestión.

Se integra en el sistema la fecha en que los documentos de gestión fueron entregados físicamente al ministro ejecutor fiscal, lo cuál se realiza a través de la siguiente aplicación.

Pantalla 6

Creditos Entregados

DIGITE PARAMETROS DE SELECCION PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS A MINISTROS.

Recaudación : 18 CHIHUAHUA

No. de Ministro :

Grupo Fuente de Ingreso : DEVER DERECHOS VEHICULARES

Tramites Tramite	Descripcion	Emisiones Secuencial	Anio	Desde	Hasta
<input checked="" type="checkbox"/> IM	IMPRESO	<input checked="" type="checkbox"/> 52	2012		
<input type="checkbox"/> NOL1	NO LOCALIZADO PRIMERA VUELTA	<input type="checkbox"/> 37	2012		
<input type="checkbox"/> IAV	IMPRESO AVALUO	<input type="checkbox"/> 23	2012		
<input type="checkbox"/> IAE	IMPRESION AMPLIACION DE EMBARGO	<input type="checkbox"/> 70	2011		
<input type="checkbox"/> NOLPS	NOTIFICADO POR PRESIDENTE SECCIONAL	<input type="checkbox"/> 68	2011		
<input type="checkbox"/> NOLCV	CASA VACIA NO LOCALIZADO	<input type="checkbox"/> 57	2011		
<input type="checkbox"/> NOLNA	NO ABREN NO LOCALIZADO	<input type="checkbox"/> 55	2011		
<input type="checkbox"/> NOL2CV	CASA VACIA 2 NO LOCALIZADO	<input type="checkbox"/> 52	2011		
<input type="checkbox"/> IC110	IMPRESO CARTA INVITACION 2010	<input type="checkbox"/> 50	2011		
<input type="checkbox"/> NOLC110	NO LOCALIZADO CARTA INVITACION 2010	<input type="checkbox"/> 47	2011		

NOTA : Para pasar de un bloque a otro favor de utilizar el boton next block.

Imprimir

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

5. Control de créditos derivados de auditoría fiscal

Por lo que respecta a los créditos derivados de auditoría fiscal y considerando su importancia se lleva un control que integra lo siguiente:

- Alta al inventario de créditos
- Datos generales del contribuyente
- Datos generales de la auditoria
- Cifras determinadas
- Asignación al ministro ejecutor fiscal
- Emisión de actas para notificar el crédito
- Resultado de la diligencia de notificación del crédito
- Emisión de documento de gestión para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Resultado de la diligenciación de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Consulta de importes actualizados del crédito fiscal

Lo anterior se realiza a través de la siguiente aplicación:



Pantalla 7

Consulta de Liquidaciones y Multas Federales

Deudores Recaudación	No Expediente	No Oficio	Estatus	Firma	No Credito
18 CHIHUAHUA	XXXXXXXX12 2012	XXXX-XXXX 2012	AC	DF	2012 99999999
Emission	Calculo	Recepción	Notificación	Monto Original	
11/02/2010	11/02/2010	12/02/2010	16/02/2010	1,314,180.00	
RFC	Contribuyente			Auditor	
XXX20120101XXX				NO SE ENCONTRO PERSONA	
Representado Solidariamente					

Detalle Adeudo Resumen Pagos Parciales Realizados Cancelados

Formato	No	Concepto	Fecha Desde	Fecha Hasta	Importe	Vencimiento	Est.
NF	456	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01/01/2007	31/12/2007	0.00	31/03/2008	AC
NF	3624	RECARGOS IVA	01/01/2007	31/12/2007	0.00	11/02/2010	RE
NF	6374	ACTUALIZACION IVA	01/01/2007	31/12/2007	0.00	11/02/2010	RE
NF	19446	FONDO MULTA IMPUESTO AL VALOR AGRE	01/11/2007	30/11/2007	50,602.20	27/04/2010	AC
NF	19446	FONDO MULTA IMPUESTO AL VALOR AGRE	01/12/2007	31/12/2007	637,777.80	27/04/2010	AC
NF	19447	AGRAVANTE MULTA IMPUESTO AL VALOR	01/11/2007	30/11/2007	46,002.00	27/04/2010	AC
NF	19447	AGRAVANTE MULTA IMPUESTO AL VALOR	01/12/2007	31/12/2007	579,798.00	27/04/2010	AC

Imprime Reporte Total 1,314,180.00

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

“Los ministros ejecutores fiscales tienen la opción de capturar sus diligencias debidamente practicadas al momento de la notificación, mediante una aplicación de Internet”

6. Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Existen dos maneras de registrar el seguimiento de las diligencias practicadas por los ministros ejecutores fiscales:

En las recaudaciones de rentas diariamente se capturan las diligencias

practicadas por los ministros ejecutores el día hábil inmediato anterior. Para tal efecto los documentos de gestión tienen impreso un código de barras para que la captura se realice mediante la lectura de éste con la siguiente aplicación.

Pantalla 8

Rec.	Año	No.Credito	Req.	Emisión	Año	R.F.C.	Grupo	Tramite	Total
18	2012	793661	1114	35	2012	XXX20120101XXX	DEVER	RPEP1	7,016.00

Contribuyente	Zona	Domicilio

Gas	CVE	Tramite	Fecha Tramite	Fecha Venc.	Comentarios	Ministro:	Usuario
<input type="checkbox"/>	AS	ASIGNADO	29/05/2012	29/05/2012	PRIMER PASO DI	293	RVALLE18
<input type="checkbox"/>	IM	IMPRESO	29/05/2012	29/05/2012	IMPRESO	293	RVALLE18
<input type="checkbox"/>	ENTIM	ENTREGADO REQUE	31/05/2012	31/05/2012		293	LCALLE18
<input type="checkbox"/>	RPEP12	REQUERIMIENTO DE	31/05/2012	07/06/2012		293	AREY18

Asimismo los ministros ejecutores fiscales tienen la opción de capturar sus diligencias debidamente practicadas al momento de la notificación,

mediante una aplicación de Internet que se puede acceder mediante teléfonos celulares y computadoras personales.

Pantalla 9



El registro se lleva a cabo por todas las etapas por las que pasa el crédito, lo que incluye: etapa, ministro asignado, fecha de diligenciación, fecha de vencimiento (en su caso), fecha de captura, y usuario de captura.

7. Control de documentos de gestión

El sistema cuenta con un catálogo de documentos de gestión, el cual puede ser actualizado directamente conforme a las modificaciones a las disposiciones legales y que sirve como alimentación para la impresión de las diligencias de cada una de las fases del procedimiento administrativo de ejecución.

8. Distribución de incentivos

Esta aplicación se utiliza para determinar el monto de los incentivos

económicos a pagar a los ministros ejecutores fiscales de acuerdo a los créditos recuperados (mensualmente).

Efectuada la notificación y cobrado el importe del crédito, el sistema genera los reportes detallados por recaudaciones, ministros ejecutores y créditos, además del reporte resumen para programar su pago.

VI. CONSULTAS

El sistema permite realizar diversas consultas que le dan información a las áreas operativas, con el propósito de que tengan elementos para definir los criterios para darle continuidad a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución. Entre las más utilizadas se encuentran las siguientes:

- **Créditos fiscales globales.** Esta consulta muestra cuantos créditos de un grupo fuente de ingreso se

cargaron en la primera etapa del PAE.

- **Créditos fiscales seleccionados.** Sirve para saber la cantidad de créditos fiscales seleccionados que existen por estatus de acuerdo al grupo fuente de ingresos.
- **Seguimiento.** La pantalla despliega las etapas que se han llevado a cabo para la recuperación de un crédito fiscal específico, se puede consultar por: número de control, número de convenio, por placa, por emisión y número de requerimiento.
- **Por folio de cheque devuelto.** Muestra los datos del crédito generado por la devolución de un cheque.
- **Por Registro Federal de Contribuyentes.** En esta consulta podemos ver todos los créditos que tiene un determinado contribuyente de las diferentes obligaciones a las que está sujeto
A continuación se muestra un esquema de las consultas mencionadas.

Pantalla 10

Consulta General por Persona

PARAMETROS

RFC: 20120101

CREDITOS FISCALES

Rec	Año	No Credito	Emisión	No Req	Grupo	Mini	Tramite	Total	
18	2012	794818	52	2012	3986	DEVER	292	ENTIM	11,263.00
18	2012	794819	52	2012	3987	DEVER	292	ENTIM	15,471.47
18	2012	794820	52	2012	3988	DEVER	292	ENTIM	16,567.00
18	2012	794822	52	2012	3989	DEVER	292	ENTIM	6,617.00
18	2012	794823	52	2012	3990	DEVER	292	ENTIM	8,090.00
18	2012	794824	52	2012	3991	DEVER	292	ENTIM	6,517.00
18	2012	794825	52	2012	3992	DEVER	292	ENTIM	6,177.00
18	2012	794828	52	2012	3993	DEVER	292	ENTIM	10,552.00
18	2012	794829	52	2012	3994	DEVER	292	ENTIM	6,779.00
18	2012	794830	52	2012	3995	DEVER	292	ENTIM	16,902.00
Total de Créditos :						572	Importe :	6,007,662.45	

Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE

VII. RESULTADOS OBTENIDOS

A raíz de que se fueron implementando las modificaciones al sistema, se han logrado los siguientes resultados:

1. Obtener de manera oportuna la información que requieren los diferentes niveles de decisión en el desarrollo de la función de cobranza, con reportes operativos y directivos.
2. Uniformar el esquema de trabajo en todas las oficinas recaudadoras en el Estado, lo cual permite una evaluación más objetiva de los resultados obtenidos.

3. Como un dato de referencia cabe mencionar que se incrementó el ingreso total por acciones de ejecución, de \$180 millones en 2004 a \$ 427 millones en el 2009, lo que significó un aumento del 137 %, a pesar de la crisis económica que afectó al país durante ese período.
4. En cuanto a diligencias, en el 2004 se realizaron 260 mil diligencias, en 2009 se notificaron 959 mil diligencias, lo que representó un incremento del 268%.
5. En el mismo sentido se incrementó la productividad de los ministros ejecutores en un 200%.

VIII. REPORTES OPERATIVOS Y DIRECTIVOS PARA TOMA DE DECISIONES

En apoyo a las funciones de supervisión y dirección el sistema permite la obtención de los siguientes:

1. Reportes operativos (Diarios y mensuales)
 - Avance al Programa Anual (Diligencias)
 - Ingreso por acciones de ejecución
 - Trabajo de ministros ejecutores
 - De Ingreso Diario

Pantalla 11



Gobierno del Estado de Chihuahua Procedimiento Administrativo de Ejecución Reporte de Ingreso Diario REPORTE DEL 01 HASTA EL 19 JUNIO DEL 2012

FDELOA18
20-06-2012
Pag 35

18 CHIHUAHUA

	JUNIO				ENERO-JUNIO				ANUAL			
	DIARIO	PROGRAMADO	RECUPERADO	%	PROGRAMADO	RECUPERADO	%	PROGRAMADO	RECUPERADO	%		
AUTOCORRECCIONES DE AUDITORIA FISCAL	38,106.00	196,281.63	84,304.00	43	737,008.93	869,916.00	118	1,588,039.07	869,916.00	55		
IMPUESTO CEDULAR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1,440.00	59,735.77	21,177.00	35	429,345.85	244,175.00	57	799,675.64	244,175.00	31		
CHEQUES DEVUELTOS	0.00	21,418.21	0.00	0	244,524.61	250,144.00	102	388,011.12	250,144.00	64		
CONVENIOS AUDITORIA FISCAL	0.00	0.00	0.00	0	29,702.79	0.00	0	42,456.82	0.00	0		
CONVENIOS DE ESTUV	0.00	1,717.71	0.00	0	8,018.66	0.00	0	11,420.96	0.00	0		
DERECHOS DE GOBERNACION	0.00	93,281.76	22,965.00	25	248,598.42	1,011,317.00	407	458,837.98	1,011,317.00	220		
DERECHOS VEHICULARES	258,370.77	3,389,588.59	2,555,658.43	75	36,240,159.15	66,791,822.43	184	76,861,419.19	66,791,822.43	87		
DILIGENCIAS DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0		
IEPS (GASOLINAS Y DIESEL)	0.00	105,156.29	0.00	0	1,870,730.39	2,031,167.00	109	2,628,907.24	2,031,167.00	77		
INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO	116,919.00	319,500.32	1,546,524.00	484	11,140,224.49	29,873,359.00	269	15,661,780.53	29,873,359.00	191		
REGIMEN DE CONTRIBUYENTES INTERMEDIOS	11,151.00	171,610.45	108,396.00	63	1,125,612.39	1,159,248.00	103	2,113,429.19	1,159,248.00	55		
IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS	0.00	118,716.40	0.00	0	946,261.43	548,942.00	59	1,239,210.88	548,942.00	44		
IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS ANUAL	0.00	788.34	1,306.00	168	1,524.87	2,566.00	169	1,682.34	2,566.00	153		
IMPUESTO SOBRE EJERCICIOS LUCRATIVOS	0.00	1,648.50	645.00	39	16,092.99	14,338.00	89	26,848.50	14,338.00	53		
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	0.00	8,092.42	2,333.00	29	143,762.13	92,100.00	64	231,874.41	92,100.00	40		
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	7,681.00	432,069.72	392,544.00	91	3,128,473.96	2,351,731.00	75	5,560,742.91	2,351,731.00	42		
IMPUESTO SOBRE NOMINAS SEMESTRAL	5,612.00	39,299.56	28,353.00	72	509,617.79	551,600.00	108	911,822.84	551,600.00	60		
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	57,363.89	755,193.37	383,870.78	51	6,897,277.48	1,303,684.78	19	12,678,818.89	1,303,684.78	10		
LIQ. Y MULTAS FEDERALES	7,640.00	246,031.51	73,296.00	30	2,829,618.09	986,782.00	35	5,115,000.16	986,782.00	19		
MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0		
MULTAS ESTATALES ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0	1,131.09	0.00	0	2,972.65	0.00	0		
MULTAS JUDICIALES SISTEMA NUEVO	0.00	0.00	0.00	0	0.00	4,956.00	100	0.00	4,956.00	100		
MULTAS JUDICIALES SISTEMA TRADICIONAL	0.00	827.27	780.00	94	5,823.61	7,844.00	135	12,572.55	7,844.00	62		
PAE MULTAS VERIF. ESTATAL	0.00	7,172.66	5,463.00	76	16,858.49	8,233.00	49	32,178.84	8,233.00	26		
PAE MULTAS VERIF. FEDERAL	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0		
PROGRAMA OBLIGACIONES FEDERALES OMITIDAS	1,306.00	22,797.30	19,542.00	86	233,247.03	203,797.00	87	650,645.64	203,797.00	24		
CONTROL OBLIGACIONES PEQUEÑOS	1,556.00	0.00	9,838.00	100	0.00	68,484.00	100	171,861.19	68,484.00	40		
REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	10,182.00	267,499.11	154,448.00	58	1,992,542.16	2,579,696.00	129	3,262,184.29	2,579,696.00	79		
RESPONSABILIDADES ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0		
Total Recaudación	517,327.64	6,281,426.92	5,411,443.21	86	68,796,156.80	110,955,902.21	161	130,652,393.83	110,955,902.21	85		



- 2. Reportes directivos
 - 2.1 Reportes mensuales de los indicadores de gestión.
 - Diligencias realizadas
 - Ingreso generado
 - Disminución de Cartera
 - Evaluación de ministros ejecutores

Pantalla 12



Gobierno del Estado de Chihuahua
Procedimiento Administrativo de Ejecución
Índices de Desempeño
Ministros Ejecutores Fiscales
MAYO DEL 2012

NMUNOZ18
 11-06-2012
 Pag 9 / 47

Recaudación: 16 CUAUHTEMOC		Mensual					Acumulado					
Ministro	Tipo	Productividad (Diligencias)	Ingreso Generado	Percepciones Totales	Costo - Beneficio	Efectividad de Notificación	Productividad (Diligencias)	Ingreso Generado	Percepciones Totales	Costo - Beneficio	Efectividad de Notificación	
6	EFREN ESTRADA ESTRADA	M F	21.67	\$190,659	\$9,419	20	13	18.84	\$938,975	\$63,434	15	18
14	HECTOR EDUARDO HERNANDEZ M	M F	17.73	\$181,804	\$11,799	15	15	18.09	\$1,141,035	\$68,664	17	15
17	OSCAR ADRIAN VALVERDE ZUBIA	M F	19.75	\$155,015	\$11,285	14	12	18.35	\$1,054,338	\$85,388	18	18
24	LUIS CARLOS SAEZ ARANDA	M F	16.86	\$141,650	\$11,125	13	10	16.96	\$827,731	\$72,258	11	16
34	CARLOS ESTRADA OLIVAS	M F	21.60	\$117,912	\$10,249	12	12	17.78	\$648,327	\$57,994	11	17
42	LUIS AARON BARAY GARCIA	M F	16.78	\$150,669	\$10,349	15	9	16.75	\$715,655	\$68,074	11	14
49	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MA	M F	21.70	\$168,432	\$12,189	14	16	19.38	\$738,917	\$70,574	10	15
71	MARTIN OMAR MENDIVIL GUERRE	M F	20.86	\$184,925	\$10,377	18	11	18.32	\$728,621	\$68,388	11	15
72	MANUEL JESUS CHACON ARANA	M F	18.86	\$132,451	\$11,529	11	7	18.19	\$748,978	\$63,224	12	15
79	JESUS ARMANDO BATISTA CERVA	M F	20.00	\$135,367	\$8,249	16	9	13.74	\$629,932	\$51,954	12	12
80	HUMBERTO OROZCO ESTRADA	M F	18.18	\$134,569	\$11,299	12	6	16.01	\$563,541	\$52,784	11	12
84	JOSUE RUBEN SALVADORES CHACC	M F	0.00	\$8,060	\$2,970	3	0	3.45	\$201,611	\$22,552	9	9
TOTAL RECAUDACION		12	17.81	\$1,701,904	\$120,841.53	14.08	10.01	16.32	\$8,933,650	\$723,294.56	12.32	14.44

Todo lo anterior facilita el ejercicio de las funciones directivas y de supervisión de las funciones de notificación y cobranza en el estado.